



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020 -2024-MDA/GM

Ate, 11 MAR. 2024

VISTO: El Informe N° 087-2024-MDA/GAJ, Memorándum N° 161-2024-MDA/GGAO, Informe N° 068-2024-MDA-GGAO-SGAVCA, Informe N° 068-2024-MDA-GGAO-SGAVCA, Informe N° 0155-2024-MDA/GPE-SGP, Informe N° 034-2024-MDA/GPE-SGMI, Memorándum N° 123-2024-MDA/GGAO, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias señala que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que la Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, regional y local, y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadana Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 034-2024-MDA/GPE-SGMI emitido por la Subgerencia de Modernización opina que resulta viable la aprobación del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Ate, en atención a lo solicitado por el Memorándum N° 123-2024-MDA/GGAO de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato;

Que, mediante Informe N° 0155-2024-MDA/GPE-SGP emitido por la Subgerencia de Presupuesto señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 321,000.00 (Trescientos veintiún mil



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020 -2024-MDA/GM

con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados y en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, en atención al proveído N° 375-2024 de la Gerencia de Planificación Estratégica;

Que, mediante Memorándum N° 161-2024-MDA/GGAO emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato da conformidad al Plan de Trabajo 2024 presentado por la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental solicitado a través del Informe N° 068-2024/MDA-GGAO-SGAVCA;

Que, con Informe N° 087-2024-MDA/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda proseguir con el trámite para la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ate mediante Resolución de Gerencia Municipal;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE,
Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19º, INCISO R) DE LA ORDENANZA N° 491-MDA,
QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y LA ESTRUCTURA
ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR;** el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (Programa Municipal EDUCCA – ATE), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER;** a la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR;** a la Gerencia de Planificación Estratégica y a la Subgerencia de Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato y la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR;** la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato y a la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR;** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate, a través de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
DIEGO N. PALMA DE LA CRUZ
Gerente Municipal

DPD/gao

Cerencia Municipal

Palacio Municipal
Av. Nicolás Ayllón N° 5818 Ate – Lima
Teléfono: (01) 204-4700 Anexo (1001 – 1110)



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE

Programa Municipal
EDUCCATE

Municipalidad Distrital de Ate

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ate



PLAN DE TRABAJO 2024



Programa Municipal
EDUCCATE





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ate, mediante Ordenanza Municipal N° 600 – MDA de fecha 10 de mayo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ate trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ATE

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>1. Coordinación con la UGEL "06" y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.</p> <p>2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.</p> <p>3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de Juramentación de los PAE.</p> <p>6. Capacitación a los PAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación 1: Funciones del promotor ambiental escolar, programa recicla • Capacitación 2: Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas • Número de visitas que educan ambientalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • 180 PAE acreditados • 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 150 de PAE capacitados • 60 docentes capacitados • 15 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 50 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 5 instituciones educativas reconocidas • 4 visitas que educan ambientalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos (personal interno y voluntarios) • Servicio de movilidad • Recursos logísticos • audiovisuales • Materiales y equipos de oficina • Plataforma digital ZOOM o MEET • Papelería • Transmisión vía Facebook EDUCCATE • Merchandising • Equipos de sonido y/o megáfonos • Folletos • Herramientas y materiales de jardinería • I) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda) 	MARZO MARZO - ABRIL MARZO - ABRIL MARZO - ABRIL	SGAVCA Aliados: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, UGEL "06", SEDAPAL, MINAM, SENAMHI	— — — — 650.00
				<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos (personal interno y voluntarios) • Recursos logísticos audiovisuales • Materiales y equipos de oficina • Plataforma digital ZOOM o MEET • Transmisión vía Facebook EDUCCATE • Recursos humanos (personal interno y voluntarios) • Servicio de movilidad • Recursos logísticos audiovisuales • Papelería • Merchandising • Folletos 	18 DE MARZO	SGAVCA Aliados: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, UGEL "06", MINAM	3,000.00
				<ul style="list-style-type: none"> a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Merchandising e) Folletos 	27 DE MARZO	SGAVCA Aliados: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, UGEL "06"	600.00
				<ul style="list-style-type: none"> a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Merchandising e) Folletos 	03 DE ABRIL	SGAVCA Aliados: UGEL "06"	600.00



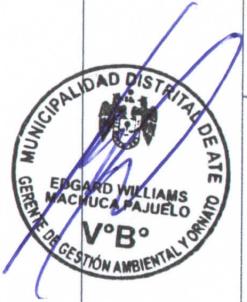
	Capacitación 3: Buenas prácticas ambientales		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Materiales y equipos de oficina e) Merchandising f) Folletos	17 DE SETIEMBRE	SGAVCA Aliados: UGEL "06"	500.00
	Capacitación 4:Cuidado de las áreas verdes		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Materiales y equipos de oficina e) Folletos f) Herramientas y materiales de jardinería	11 DE OCTUBRE	SGAVCA Aliados: UGEL "06"	6,000.00
	Visitas que educan ambientalmente, planta de valorización de RR.SS		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Merchandising e) Equipos de sonido y/o megáfonos f) Folletos	5 DE JULIO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06".	5,000.00
	Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales c) Merchandising e) Equipos de sonido y/o megáfonos f) Folletos	19 DE ABRIL	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06"	1,500.00
	Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia – Programa Recicla		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales c) Merchandising e) Folletos	15 DE MAYO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06"	8,500.00
	Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia – Programa Recicla		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales c) Merchandising e) Folletos	28 DE MAYO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06"	300.00
	Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) con el Programa Recicla		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales c) Materiales y equipos de oficina e) Merchandising f) Folletos	14 DE OCTUBRE	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06"	5,000.00



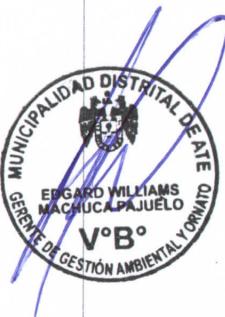


	Mi proyecto Ate ambiental		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Materiales y equipos de oficina e) Papelería f) Merchandising g) Folletos	27 DE MAYO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	6,000.00
	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:					
	Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos d) Transmisión vía Facebook EDUCATE e) Merchandising f) Equipo de sonido y/o megáfonos g) Folletos h) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)	17 DE MAYO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	15,000.00
	Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos d) Transmisión vía Facebook EDUCATE e) Merchandising f) Equipo de sonido y/o megáfonos g) Folletos h) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)	21 DE SETIEMBRE	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	11,000.00
	Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado en la planta de valorización de residuos orgánicos		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos d) Materiales y equipos de oficina e) Transmisión vía Facebook EDUCATE f) Merchandising g) Equipo de sonido y/o megáfonos h) Folletos i) Herramientas y materiales de jardinería j) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)	22 DE ABRIL 05 DE JUNIO 01 DE SETIEMBRE 21 DE OCTUBRE 04 DE NOVIEMBRE	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	13,250.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos d) Transmisión vía Facebook EDUCATE e) Equipo de sonido y/o megáfonos h) Folletos i) Herramientas y materiales de jardinería j) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)	10 DE JUNIO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06"	9,000.00
	Implementación de Biohuerto productivo y su compostería					



 	Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Transmisión vía Facebook EDUCATE e) Merchandising f) Equipos de sonido y/o megáfonos g) Folletos	10 DE JULIO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", SEDAPAL, MINAM, SENAMHI	10,000.00
	Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Materiales y equipos de oficina e) Trasmisión vía Facebook EDUCATE f) Merchandising g) Equipos de sonido y/o megáfonos h) Folletos	19 DE JULIO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", SEDAPAL, MINAM, SENAMHI	6,450.00
	Jardines verticales		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos d) Papelería e) Merchandising f) Equipos de sonido y/o megáfonos g) Folletos h) Herramientas y materiales de jardinería	23 DE AGOSTO	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	5,400.00
	Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Materiales y equipos de oficina e) Equipos de sonido y/o megáfonos f) Folletos g) Herramientas y materiales de jardinería	25 DE OCTUBRE	SGAVCA Aliados: Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	12,250.00
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.		a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Papelería e) Trasmisión vía Facebook EDUCATE f) Merchandising g) Folletos	02 DE DICIEMBRE	SGAVCA Aliados: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, UGEL "06", MINAM	1,000.00

**PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ATE**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto(S/)	
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
 EDGARD WILLIAMS MACHUCA PAJUELO V°B° GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO  Ing. Comisid K Luisana Morillo V°B° Gerente de Gestión Ambiental y Ornato	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.				MAYO – DICIEMBRE	SGAVCA	6,500.00	
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> ● 10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> a) Recursos humanos (personal interno y voluntarios) b) Servicio de movilidad c) Recursos logísticos audiovisuales d) Material y/o residuos aprovechables e) Transmisión vía Facebook EDUCATE f) Equipos de sonido y/o megáfonos g) Folletos sobre temas ambientales h) Herramientas y materiales de jardinería (semillas, plantas, abono, etc.) i) Material y herramientas de Ornato (ladrillos, pinturas, etc.) j) Servicio de limpieza k) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda) 	MAYO – DICIEMBRE	Aliados: 1.Gerencia de Educación, Cultura y Deportes Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, SEDAPAL, MINAM, SENAMHI	30,000.00	
	2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Función de títeres - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización. 				MAYO – DICIEMBRE		13,500.00
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					JUNIO – DICIEMBRE		20,000.00

¹ Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.



2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Campaña² RECICLA Ya³ ATE para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva, Ecotruqueos (bodegas), Ecocine, Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc., y Difusión de horarios de recolección selectiva B) Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: Sensibilización con promotores ambientales juveniles C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad E) Campaña movilidad sostenible, bicicleteada 			MAYO – DICIEMBRE		6,050.00
	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de campañas informativas realizadas ● Número de personas que participan en campañas informativas ● Número de eventos realizados con temática ambiental ● Número de personas que participan en eventos ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● Número de material comunicacional audiovisual generado ● Número de material comunicacional gráfico generado ● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) ● 15 campañas informativas realizadas ● 100 personas que participan en campañas informativas ● 5 evento realizados con temática ambiental ● 70 personas que participan en eventos ● 4500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados ● 20 materiales comunicacionales gráficos generados ● 3 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>a) Recursos humanos (personal interno, ponentes externos y voluntarios)</p> <p>b) Material informativo y folletos sobre temas ambientales</p> <p>c) Empresas y/o Organizaciones aliadas</p> <p>d) Maravillades con material reutilizado</p> <p>e) Transmisión vía Facebook EDUCATE</p> <p>f) Equipos de sonido y/o megáfonos</p> <p>g) Folletos sobre temas ambientales</p> <p>h) Herramientas y materiales de jardinería (semillas, plantas, abono, etc.)</p> <p>i) Merchandasing</p> <p>j) Material y herramientas para limpieza de faja marginal</p> <p>k) Servicio de movilidad</p> <p>l) Recursos logísticos audiovisuales</p> <p>m) Materiales y Herramientas para la Cruza Verde</p> <p>n) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)</p>	MAYO – DICIEMBRE	<p>- 17 de mayo</p> <p>- 21 de septiembre</p> <p>- 22 de abril</p> <p>- 5 de junio</p> <p>- 1 de septiembre</p> <p>- 21 de octubre</p> <p>- 4 de noviembre</p>	<p>SGAVCA</p> <p>Aliados: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, SEDAPAL, MINAM, SENAMHI</p>	14,950.00

² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tener un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30384, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.





 	<p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclar</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>				MAYO – DICIEMBRE	12,700.00
	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>				MAYO – DICIEMBRE	800.00
	<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>				MAYO – DICIEMBRE	950.00
	<p>6. Implementación de eventos⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) 				MAYO – DICIEMBRE	28,900.00

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



 VºBº DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	<p>7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclar</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>				MAYO – DICIEMBRE		3,450.00
	<p>8. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>				MAYO – DICIEMBRE		2,200.00
	<p>9. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de Imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)</p>				MAYO – DICIEMBRE		---
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<p>1. Convocatoria de PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAJ acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ ● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ ● Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ ● Número de PAJ reconocidos 		<p>a) Recursos humanos (personal interno, ponentes externos)</p> <p>b) Material informativo y folletos sobre temas ambientales</p> <p>c) Empresas y/o Organizaciones aliadas</p> <p>d) Maravillas con material reutilizado</p> <p>e) Material de Oficina</p> <p>f) Equipos de sonido y/o megáfonos</p> <p>g) Folletos sobre temas ambientales</p> <p>h) Herramientas y materiales de jardinería (semillas, plantas, abono, etc.)</p> <p>i) Merchandising</p> <p>k) Servicio de movilidad</p> <p>l) Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)</p>	<p>ENERO - FEBRERO</p> <p>FEBRERO</p> <p>MARZO</p>	SGAVCA Aliados: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, SEDAPAL, MINAM, SENAMHI, OEFA		--- 350.00 500.00
	<p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p>						
	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>						



	<p>4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de maneras democráticas.</p> <p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú) - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje <p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>				MARZO - NOVIEMBRE		2,500.00
				ABRIL - NOVIEMBRE			18,200.00
				MAYO - NOVIEMBRE			3,000.00
				DICIEMBRE			450.00
	<p>1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que 	<ul style="list-style-type: none"> ● 100 PAC acreditados ● 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 8 actividades en la que participan los PAC ● 5 proyectos ambientales implementados por los PAC ● 30 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> a. Recursos humanos: (personal interno, ponentes externos) b. Recursos logísticos: c. Material informativo y folletos sobre temas ambientales; d. Empresas y/o Organizaciones aliadas e. Manualidades con material reutilizado f. Material de Oficina g. Equipos de sonido y/o megáfonos h. Folletos sobre temas ambientales 	ABRIL	SGAVCA Aliados: Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, SEDAPAL, MINAM, SENAMHI	-----
				ABRIL - MAYO			-----
				MAYO			450.00



 	<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p> <p>Taller 6: Sensibilización sobre horario de recojo y pago de arbitrios</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. <p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<p>i. Recursos logísticos audiovisuales</p> <p>j. Merchandasing</p> <p>k. Servicio de movilidad</p> <p>l. Kit de refrigerio (agua mineral "625 ml" y galleta soda)</p>	<p>MAYO - NOVIEMBRE</p>	1,050.00
				MAYO - NOVIEMBRE	18,050.00
				MAYO - NOVIEMBRE	15,000.00
				NOVIEMBRE	450.00

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	121,000.00
SUB TOTAL	121,000.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	90,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	70,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	20,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	20,000.00
SUB TOTAL	200,000.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	121,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	200,000.00
TOTAL	321,000.00